



AVISO PÚBLICO SITIO DEL SUPERFONDO DE LA PLUMA DE AGUA SUBTERRÁNEA DE GRIGGS-WALNUT

La Región 6 de la Agencia de Protección Ambiental de EE.
UU. Inicia la Tercera Revisión Quinquenal
De la Remediación del Sitio

Octubre 2026



La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), Región 6, y el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) han completado la tercera revisión quinquenal del remedio para el Sitio del Superfondo de la Pluma de Agua Subterránea de Griggs-Walnut, ubicado en Las Cruces, condado de Doña Ana, Nuevo México. La revisión es un requisito establecido por la ley, de conformidad con la Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambiental (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act, CERCLA), para asegurar que las acciones de remediación implementadas en el Sitio continúen protegiendo la salud humana y el medio ambiente. La tercera revisión quinquenal concluyó el 1 de junio de 2026.

Debido a la presencia de tetracloroetileno (una sustancia química comúnmente conocido como PCE) detectado en pozos municipales de abastecimiento de agua, la EPA incluyó el Sitio en la Lista de Prioridades Nacionales (National Priorities List, NPL) en junio de 2001. El remedio del Sitio consiste en la extracción y el tratamiento del agua subterránea para eliminar el PCE. La construcción del remedio se completó en 2012, y el tratamiento del agua subterránea ha continuado desde mayo de 2012. El remedio utiliza los pozos municipales y la infraestructura existente para suministrar agua subterránea tratada al sistema público de abastecimiento de agua.

Resumen de los Resultados de la Revisión Quinquenal

La tercera revisión quinquenal concluye que las acciones de remediación implementadas en el Sitio continúan protegiendo la salud humana y el medio ambiente a corto plazo. Las evaluaciones realizadas indican que no se identificó exposición al agua subterránea contaminada ni a vapores dentro de las viviendas en niveles que representen un riesgo para la salud. Asimismo, continúa restringida la instalación de nuevos pozos dentro del área de la pluma de contaminación.

A fin de que el remedio continúe siendo protector a largo plazo, el informe establece la necesidad de llevar a cabo acciones, entre ellas, la verificación de la eficacia de los controles institucionales, la evaluación de la presencia de sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) en el agua subterránea del Sitio y la actualización de los componentes tecnológicos del sistema de tratamiento de agua subterránea, incluidos el controlador lógico programable (PLC), la interfaz hombre-máquina (HMI) y, en caso de ser necesario, el sistema de control supervisor y adquisición de datos (SCADA).

La revisión también concluyó que las investigaciones complementarias de intrusión de vapores realizadas en 2023 y 2024 indican que la intrusión de vapores no representa un riesgo para los residentes. Por ello, actualmente no se requiere implementar medidas de mitigación. Asimismo, se continuarán realizando evaluaciones periódicas para confirmar que el remedio continúe siendo protector.

El informe de la tercera revisión quinquenal, que contiene los resultados de la evaluación, está disponible para consulta pública en <https://semspub.epa.gov/work/06/100036107.pdf> y en los siguientes centros de información:

Biblioteca Thomas Branigan Memorial
(Thomas Branigan Memorial Library)
200 E. Picacho Ave.
Las Cruces, NM 88001

Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas
Edificio Harold Runnels
1190 St. Francis Drive
Santa Fe, NM 87502-6110

Para obtener más información sobre el Sitio, visite:
<http://www.donaanacounty.org/superfund> y
<https://www.epa.gov/superfund/griggs-walnut>

Para más información, comuníquese con:

Ms. Nancy Hanna
Gerente del Proyecto de Remediación (RPM)
Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos
(EPA), Región 6
214.665.3179 o 1.800.533.3508 (214.665.3179 o
1.800.533.3508 (Lada sin costo),
o al correo electrónico
hanna.nancy@epa.gov

Olga Rodriguez
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB)
Sección de Supervisión de Sitios Superfund
505.469.0503, o al correo electrónico
olga.rodriguez@env.nm.gov

Para atención a medios de comunicación, favor de comunicarse con la Oficina de Prensa de la Región 6 de la EPA al teléfono 214.665.2200.